



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 236
(12 DE NOVIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 194 del 21 de septiembre de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de 51 días hábiles de vacaciones al señor **EDILBERTO FERNANDEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.467.661, a partir del 21 de septiembre al 3 de diciembre de 2020, inclusive.

Que mediante comunicación enviada al correo de la División de Recursos Humanos el 10 de noviembre de 2020, el señor **EDILBERTO FERNANDEZ SANTOS**, allega incapacidad expedida por la Fundación Santa Fe de Bogotá, de siete (7) días a partir del 7 hasta el 13 de noviembre de 2020 y solicita la interrupción de disfrute de sus vacaciones.

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) (...)
- b) *La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;*
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario interrumpir el disfrute de las vacaciones al señor **FERNANDEZ SANTOS**, a partir del 9 al 13 de noviembre de 2020, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución N. 194 del 21 de septiembre de 2020, durante el tiempo comprendido entre el 9 y el 13 de noviembre de 2020, inclusive, al señor **EDILBERTO FERNANDEZ SANTOS**, identificado con cédula de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 236
(12 DE NOVIEMBRE DE 2020)

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

ciudadanía No. 19.467.661, quedando pendiente de disfrute cinco (5) días hábiles del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar, el presente acto administrativo al funcionario.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de noviembre de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-1121-20

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		11-11-2020
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		11-11-2020
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		11-11-2020